



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMO
Demandante	FEDAREM
Demandado	OSCAR ALEXANDER PAREJA RAMIREZ
Radicado	05001-40-03-014- 2017-00588 -00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Habida cuenta que no se presentaron objeciones a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este Juzgado (Anexo digital No 08), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
DORA PLATA RUEDA
JUEZ €

P2

Firmado Por:

Dora Plata Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: a073d640e59614f9aa8454e025d05f3f40602a8ab465ad6ad2f07c7dba212902

Documento generado en 17/06/2022 12:19:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>